

BANCO ECONOMICO S.A.

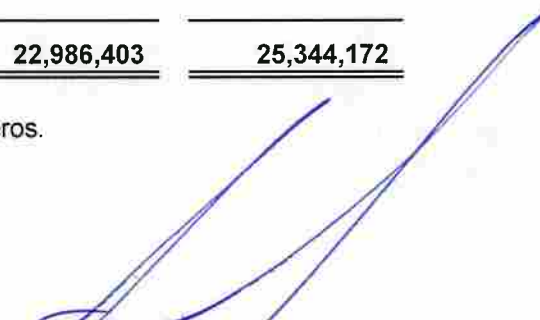
**FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP - BEC)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE MAYO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo		
Disponibilidades	1,647,519	1,322,961
Inversiones temporarias	10,923,991	10,357,505
Cartera	659,493	642,364
Otros Activos	184,180	221,282
Total del activo	<u>13,415,183</u>	<u>12,544,112</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	258,932	401,724
Ingresos Diferidos	68,997	58,286
Total del pasivo	<u>327,929</u>	<u>460,010</u>
Patrimonio Autonomo		
Capital administrado	12,884,290	11,981,907
Resultados acumulados	102,195	164,150
Resultado Neto	100,769	(61,955)
Total de patrimonio	<u>13,087,254</u>	<u>12,084,102</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>13,415,183</u>	<u>12,544,112</u>
Cuentas contingentes y cuentas de orden	<u>22,986,403</u>	<u>25,344,172</u>

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


Alicia Perrogon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad


Ricardo Barriga Estenssoro
Gerente Nal. de Operaciones


Sergio M. Asbun Saba
Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP - BEC)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2022 Y 2021

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos		
Ingresos financieros	177,634	161,353
Resultado financiero bruto	<u>177,634</u>	<u>161,353</u>
Otros gastos operativos	(76,865)	(74,299)
Resultado de operación bruto	<u>100,769</u>	<u>87,054</u>
Recuperación de Activos Financieros	-	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	-	(102,559)
Gastos de administración	-	-
Resultado de operación después de incobrable	<u>100,769</u>	<u>(15,505)</u>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	<u>100,769</u>	<u>(15,505)</u>
Ingresos gestiones anteriores	-	-
Gastos de gestiones anteriores	-	-
Resultado neto del ejercicio	<u>100,769</u>	<u>(15,505)</u>

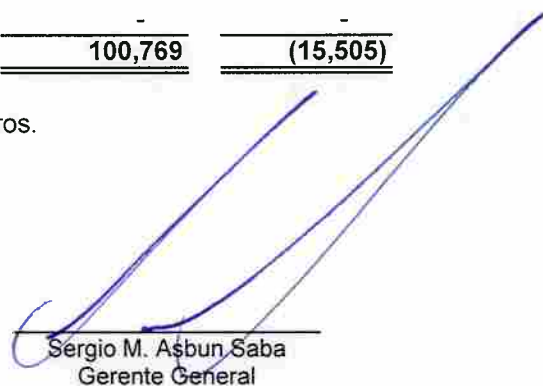
Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



Alicia Perrogon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad



Ricardo Barriga Estenssoro
Gerente Nat. de Operaciones



Sergio M. Aşbun Saba
Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP - BEC)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTONOMO NETO
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE MAYO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Capital pagado	Reservas			Resultados acumulados	Total
		Legal	Otras reservas obligatorias	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	11,981,907	-	-	-	102,195	12,084,102
Resultados neto del ejercicio 2022	-	-	-	-	100,769	100,769
Incremento de capital por traspaso del 1.2% de las Utilidades Netas de la gestion 2021, de acuerdo al Decreto Supremo N°4666 del 2 de febrero de 2022 y R.M. 043 del 03 de marzo de 2022	902,382	-	-	-	-	902,382
Saldos al 31 de mayo de 2022	12,884,290	-	-	-	202,964.08	13,087,254

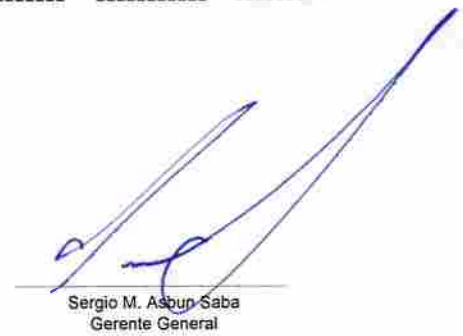
Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



Alicia Parrogon Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad



Ricardo Barriga Estenssoro
 Gerente Nacional de Operaciones

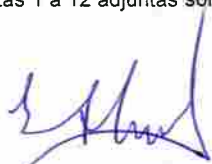


Sergio M. Aspur Saba
 Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP - BEC)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE MAYO DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	2022	2021
Flujo de fondos en actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	100,769	(15,505)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(31,136)	(16,898)
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes		
- Previsiones para incobrables y activos contingentes		
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio	69,633	(32,403)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	(79,656)	36,789
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Cartera de préstamo (garantías pagadas)	-	(112,722)
- Otros Activos	(322)	69
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	15,891	15,586
- Ingresos diferidos	3,202	4,038
Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación	8,747	(88,642)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Capital fiduciario		
- Aportes de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujo de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(624,899)	64,509
- Inversiones permanentes	-	-
Flujo neto en actividades de inversión	(624,899)	64,509
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(616,152)	(24,133)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2,263,671	1,253,121
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1,647,519	1,228,988

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Alicia Perregon Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Ricardo Barriga Estenssoro
 Gerente Nal. de Operaciones


 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.**FONDO DE GARANTIA PARA CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP - BEC)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021****NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO****1.1 Organización de la Sociedad****Constitución y Objeto**

- **Entidad Administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., con capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y una duración de 99 años. Su objeto social la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991. El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

- **Constitución del Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social**

Disposiciones legales

La Ley de Servicios Financieros 393 de 21 de agosto de 2013 en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social instruye que las entidades de intermediación financiera destinaran anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el Decreto Supremo 2137, que establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. También indica que estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

La reglamentación al Decreto Supremo 2137/2014 se publica en fecha 06 de febrero de 2015 mediante Resolución Ministerial 052/2015 (actualmente Resolución Ministerial 634/2016).

La reglamentación al Decreto Supremo 3036/2016 se publica en fecha 10 de febrero de 2017 mediante Resolución Ministerial 055.

Decreto Supremo 3764/2019 publicado en fecha 02 de enero de 2019, que establece destinar el 3% de las utilidades netas al Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social.

Decreto Supremo 4131/2020 publicado en fecha 09 de enero de 2020, establece destinar el 2% de las utilidades netas al Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social.

Decreto Supremo 4666/2022 publicado en fecha 02 de febrero de 2022 y la R.M. 043 del 03 de marzo de 2022, establece destinar el 1.2% de las utilidades netas al Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social

- **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**
 - Circular ASFI/ 289/2015 del 6 de marzo del 2015, Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, relacionadas con la incorporación de Fondos de Garantías.
 - Circular ASFI/292/2015 del 31 de octubre de 2015, Modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

- **Entidad Mandante Instituyente**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se constituye como la Entidad Mandante Instituyente para el Contrato de Administración, actualmente representado desde el 9 de noviembre de 2020, por el Ministro Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García.

- **Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Garantía**

Los Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Garantía son las personas naturales o jurídicas postulantes, sean o no clientes de la Entidad Administradora, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. Las personas naturales solicitantes de un crédito de vivienda de interés social bajo las condiciones de: Contar con capacidad de pago, verificada mediante análisis crediticio que debe realizar la Entidad acreedora previo al otorgamiento del crédito y cumplir con las características de crédito de vivienda de interés social.
2. Las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y cooperativas de producción, postulantes de un crédito destinado al sector productivo, sea para capital de operaciones o de inversión.
La determinación del tamaño de la unidad empresarial se efectuara considerando los criterios técnicos y metodología establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

- **Objetivo del Fondo de Garantía**

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP BEC, se constituye con el siguiente objetivo:

Otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio por la entidad financiera como requisito para el otorgamiento de crédito destinado a la adquisición de vivienda de interés social hasta el veinte por ciento (20%) del préstamo cuando el mismo financie el valor total del objeto del crédito.

Otorgar coberturas de riesgo crediticio para operaciones de préstamos destinados al Sector Productivo de micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y cooperativas de producción, hasta el cincuenta por ciento (50%) de dichas operaciones, ya sea que su destino sea para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión. (Reemplazado por el Decreto Supremo N° 2614 de 2 de Diciembre de 2015)

- **Del Contrato de Administración**

El 26 de marzo de 2015 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas envía el contrato de administración marco para la administración del FOGAVISP - BEC.

Constituyen antecedentes del presente Contrato: El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado regulara el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizara la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La ley de Servicios Financieros Nro. 393 de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presente con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El importe para la constitución del Fondo de Garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs4.989.573 proveniente del 6% de las utilidades netas de la Gestión 2014.

El importe para el incremento del patrimonio del Fondo de Garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs2.537.456 proveniente del 3% de las utilidades netas de la Gestión 2016.

El segundo incremento del patrimonio del Fondo de Garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs2.614.213 proveniente del 3% de las utilidades netas de la Gestión 2018.

En la gestión 2020, el Fondo de Garantías FOGAVISP BEC tiene un incremento de capital por Bs1.840.665 proveniente del 2% de las utilidades netas de la Gestión 2019.

En la gestión 2022, el Fondo de Garantías FOGAVISP BEC tiene un incremento de capital por Bs902.382 proveniente del 1.2% de las utilidades netas de la Gestión 2021.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

- **Del plazo, vigencia y finalización del Fondo de Garantía**

Según lo establecido en el Decreto Supremo 2137, el plazo de duración del Fondo de Garantía será indefinido.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo de Garantía FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP BEC), han sido preparados de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que surgen de registros contables efectuados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras tal como lo establece el Manual de cuentas normado por ASFI para las Entidades de Intermediación Financiera.

2.2 Criterios de valuación

a) Inversiones temporarias

En este grupo, se registran las inversiones realizadas en conformidad al Decreto Supremo 2137 de fecha 9 de octubre de 2014, su reglamentación RS 052/2015 de fecha 6 de febrero de 2015 (actualmente reglamentación RS 634/2016 de fecha 22 de julio de 2016), Normativa ASFI y la política interna de inversión de la Entidad Administradora e incluyen productos devengados.

Criterios para la valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados pendientes de cobro.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al valor que resulte menor entre: a) el de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y b) su valor de mercado, siendo valores que se cotizan en la bolsa de valores.
- Cuando el valor de mercado resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones son realizadas en función a la estructura de inversiones establecida en la normativa vigente y comprenden:

1) Por Instrumento

Instrumento	Máximo	Calificación Riesgo LP	Calificación Riesgo CP
Valores representativos de deuda emitidos por el TGN y por el BCB.	100%	AAA	AAA
Bonos, Depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por EIFs.	50%	A2 o superior	N2 o superior
Cuotas de Fondos de Inversión Abierto.	30%	A2 o superior	N2 o superior
Compra de Valores o Instrumentos financieros emitidos por la propia entidad financiera.	20%	AA2 o superior	N2 o superior
Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales (Bonos, Pagares).	20%	A2 o superior	N2 o superior
Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización (VTD).	20%	A2 o superior	N2 o superior

2) Límites por Emisor:

La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes límites	20% del FOGAVISP
	40% de una emisión
La inversión en cuotas de un mismo Fondo de Inversión no podrá exceder los siguientes límites	20% del Fondo de Inversión
	4% del FOGAVISP

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

3) Inversiones por moneda:

En Moneda Nacional	100%
En Moneda Extranjera	20%

4) Inversiones por plazo*:

Hasta 360 días	100%
Mayores a 360 días	80%

* Plazo residual o duración

b) Cartera

Los saldos de cartera al 31 de mayo de 2022, corresponde al monto de la garantía pagada por el Fondo en caso de mora de los créditos garantizados con el Fondo y a solicitud de la Entidad Financiera Acreedora adjunto a la acreditación del inicio de la cobranza judicial, lo que implica automáticamente la subrogación de derechos de acreedor de la Entidad Financiera al Fondo de Garantía, solo por el saldo del monto desembolsado por el mismo.

c) Otras cuentas por pagar

Comprenden las comisión por administración se registran de acuerdo a reglamentación donde la Entidad Administradora percibirá anualmente una comisión de administración del FOGAVISP que administra del cero coma cinco por ciento (0,5%) anual del monto total del FOGAVISP a su cargo, más una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). Comprende comisiones variables que son reconocidas en función al contrato por el método del devengado.

d) Patrimonio autónomo del Fondo de Garantía

El Patrimonio Autónomo del Fondo de Garantía, representa los fondos transferidos por parte del Banco Múltiple (Entidad Acreedora – Banco Económico S.A.) que realizará, 30 días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas y aprobado el destino del porcentaje del monto de las utilidades netas de cada gestión, más los rendimientos generados durante cada periodo.

Para la Gestión 2014 el porcentaje aprobado mediante DS2137 de fecha 9 de octubre 2014 es seis por ciento (6%) alcanzando un importe equivalente a Bs4.989.573.

Para la Gestión 2016 el porcentaje aprobado mediante Resolución Ministerial 055 de fecha 10 de febrero 2017 es tres por ciento (3%) alcanzando un importe equivalente a Bs2.537.456.

Para la Gestión 2018 el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo 3764 de fecha 2 de enero del 2019 es tres por ciento (3%) alcanzando un importe equivalente a Bs 2.614.213.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Patrimonio autónomo del Fondo de Garantía (Cont.)

Para la Gestión 2019 el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo 4131 de fecha 9 de enero de 2020 es dos por ciento (2%) alcanzando un importe equivalente al BS 1.840.665.

Para la Gestión 2022 el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y R.M. 043 de fecha 03 de marzo de 2022 es uno punto dos por ciento (1.2%) alcanzando un importe equivalente al BS 902.382.

e) Resultado neto del ejercicio

El rendimiento neto al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

f) Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

g) Ingresos financieros

Los ingresos financieros percibidos por intereses ganados en disponibilidades y rendimientos sobre las inversiones temporarias son registrados en función al método del devengado.

h) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Cuando se otorguen garantías para garantizar créditos de vivienda de interés social y sector productivo se registrarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras todas estas operaciones considerando lo establecido en el Decreto Supremo 2137/2014, Resolución 052/2015 (actualmente Resolución 634/2016), normativa ASFI y Políticas internas.

En consecuencia, en marzo de 2015, el Banco Económico S.A. ha procedido con la constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social como un Patrimonio Autónomo registrando el mismo en las cuentas de orden 870.00 y 970.00.

En fecha 2 de diciembre de 2015 se emite el Decreto Supremo 2614 que establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondiente a la G-2015 del Banco Económico S.A, para la constitución de un nuevo fondo, destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y Crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según las condiciones establecidas en el mismo.

h) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Definiciones y normativa emitida por ASFI. También indica que estos aportes al Fondo son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. El presente Decreto deroga la disposición final única del Decreto Supremo N°2137, de fecha 9 de octubre de 2014, dejando sin efecto las coberturas del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social destinadas a créditos productivos Micro, Pequeña y Mediana empresa.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

i) Cuentas contingentes

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 2137, en el patrimonio autónomo específicamente en las cuentas contingentes, se contabilizan las garantías otorgadas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Durante el período 2022 y 2021, no hubo cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

No es aplicable a la administración del Fondo de Garantía.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se compone como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
<i>Activo corriente</i>		
Disponibilidades	1,647,519	1,322,961
Inversiones temporarias	10,923,991	10,357,505
Otros Activos	184,180	221,282
Total del activo corriente	12,755,690	11,901,748
<i>Activo no corriente</i>		
Cartera	659,493	642,364
Total del activo no corriente	659,493	642,364
Total del activo	13,415,183	12,544,112
<i>Pasivo corriente</i>		
Otras cuentas por pagar	258,932	401,724
Ingresos diferidos	68,997	58,286
Total del Pasivo corriente	327,929	460,010
<i>Pasivo no corriente</i>		
Total del Pasivo	327,929	460,010

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Banco Económico S.A.		
Caja de Ahorro N°1061-907097 (1)	1.647.519	1.322.961
	<u>1.647.519</u>	<u>1.322.961</u>

- (1) La cuenta fue aperturado en fecha 25 de marzo de 2015, para la realización del traspaso de fondos. En fecha 09 de marzo del 2017 se hace también un traspaso de fondos de Bs 2.537.457 originado por incremento de capital según Resolución Ministerial 055/2017 de fecha 10 de febrero de 2017. En fecha 07 de marzo del 2019 se realiza un tercer traspaso de Bs 2.614.213 originando un incremento de capital según Decreto Supremo 3764/2019 de fecha 2 de enero de 2019. En fecha 05 de marzo se realiza un traspaso de Bs 1.840.665 correspondiente a un incremento de capital según Decreto Supremo 4131/2020 de fecha 9 de enero de 2020. En fecha 30 de marzo de 2022 se realiza un traspaso de Bs 902,382 correspondiente a un incremento de capital según Decreto Supremo 4666/2022 de fecha 02 de febrero de 2022 y R.M. 043 de fecha 03 de marzo de 2022.

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Al 31 de mayo de 2022

FOGAMSP

Detalles	Título	Adquisición	Interes	Rendimiento	Inversión Bs	Devengados Bs	Previsión Bs	Total Bs
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DPF	SECUNDARIO	4.45%	Fijo	1,500,000	132,098		1,632,098
BANCO DE CREDITO S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.45%	Fijo	1,000,000	75,810		1,075,810
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ	DPF	SECUNDARIO	4.61%	Fijo	1,000,000	54,756		1,054,756
BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.90%	Fijo	700,000	30,510		730,510
BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	5.15%	Fijo	500,000	12,132		512,132
BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	5.15%	Fijo	100,000	2,021		102,021
BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.50%	Fijo	200,000	4,358		204,358
BANCO DE CREDITO S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.00%	Fijo	350,000	10,609		360,609
BANCO DE CREDITO S.A.	DPF	SECUNDARIO	3.00%	Fijo	350,000	10,609		360,609
BANCO SOLIDARIO	DPF	SECUNDARIO	3.70%	Fijo	470,000	9,390		479,390
BANCO FORTALEZA	DPF	SECUNDARIO	5.50%	Fijo	200,000	2,759		202,759
SOBOCE	BLP	SECUNDARIO	3.60%	Fijo	697,008	1,911		698,919
GRUPO NACIONAL VIDA	BLP	SECUNDARIO	5.50%	Fijo	82,656	981		83,637
GRUPO NACIONAL VIDA	BLP	SECUNDARIO	6.00%	Fijo	105,170	1,360		106,530
BANCO SOLIDARIO	BBB	SECUNDARIO	6.00%	Fijo	149,181	288		149,469
NIBOL S.A.	BLP	SECUNDARIO	4.20%	Fijo	492,453	2,913		495,366
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ	BBB	SECUNDARIO		Fijo	502,714	2,561		505,275
CREDIFONDO BOLMANOS FIA A CORTO PLAZO	FIA	PRIMARIO	2.32%	Variable	296,670			296,670
CREDIFONDO + RENDIMIENTO FIA MEDIANO PLAZO	FIA	PRIMARIO	2.52%	Variable	302,945			302,945
CRECER BS.FONDO MUTUO MEDIANO PLAZO	FIA	PRIMARIO	2.07%	Variable	304,128			304,128
ULTRA FIA DE MEDIANO PLAZO	FIA	PRIMARIO	2.00%	Variable	335,080			335,080
FONDO MUTUO FORTALEZA INTERES+	FIA	PRIMARIO	2.02%	Variable	295,933			295,933
AMEDIDA FIA DE CORTO PLAZO	FIA	PRIMARIO	1.64%	Variable	334,477			334,477
FONDO DE INVERSION ABIERTO FORTALEZA PLANIFICA	FIA	PRIMARIO	2.68%	Variable	300,511			300,511
TOTALES					10,568,926	355,065		10,923,991

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont).

El rendimiento promedio ponderado del mes de mayo/2022 es del 3.92%.

b) INVERSIONES TEMPORARIAS (Cont).

Al 31 de diciembre de 2021

FOGAVISP	Detalles	Título	Adquisición	Interes	Rendimiento	Inversión Bs	Devengados Bs	Previsión Bs	Total Bs
	BANCO FIE S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.32%	Fijo	500,000	103,492		603,492
	BANCO FIE S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.32%	Fijo	500,000	103,492		603,492
	BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DPF	SECUNDARIO	4.45%	Fijo	1,500,000	103,173		1,603,173
	BANCO DE CREDITO S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.45%	Fijo	1,000,000	56,948		1,056,948
	BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.30%	Fijo	851,700	35,526		887,226
	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ	DPF	SECUNDARIO	4.61%	Fijo	1,000,000	35,218		1,035,218
	BANCO UNION S.A.	DPF	SECUNDARIO	4.90%	Fijo	700,000	16,635		716,635
	SOBOCE	BLP	SECUNDARIO	3.60%	Fijo	837,008	4,620		841,628
	GRUPO NACIONAL VIDA	BLP	SECUNDARIO	5.50%	Fijo	105,156	1,714		106,870
	GRUPO NACIONAL VIDA	BLP	SECUNDARIO	6.00%	Fijo	120,170	2,134		122,304
	BANCO SOLIDARIO	BBB	SECUNDARIO	6.00%	Fijo	149,181	819		150,000
	NBOL S.A.	BLP	SECUNDARIO	4.20%	Fijo	504,953	70		505,023
	CREDFONDO BOLMANOS FIA A CORTO PLAZO	FIA	PRIMARIO	2.32%	Variable	299,653			299,653
	CREDFONDO + RENDIMIENTO FIA MEDIANO PLAZO	FIA	PRIMARIO	2.52%	Variable	293,385			293,385
	CRECER BS.FONDO MUTUO MEDIANO PLAZO	FIA	PRIMARIO	2.07%	Variable	293,041			293,041
	ULTRA FIA DE MEDIANO PLAZO	FIA	PRIMARIO	2.00%	Variable	301,397			301,397
	FONDO MUTUO FORTALEZA INTERES+	FIA	PRIMARIO	2.02%	Variable	330,442			330,442
	AMEDIDA FIA DE CORTO PLAZO	FIA	PRIMARIO	1.64%	Variable	330,066			330,066
	FONDO DE INVERSION ABIERTO FORTALEZA PLANIFICA	FIA	PRIMARIO	2.69%	Variable	277,514			277,514
	TOTALES					9,893,666	463,840		10,357,506

El rendimiento promedio ponderado del mes de diciembre/2021 es del 4.36%

b.1) Nivel de Liquidez de la cartera de Inversiones

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades. Estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de recursos, además estos valores son instrumentos registrados en el Registro de Mercado de Valores (RMV), por lo tanto pueden ser negociados en una Bolsa de Valores.

c) CARTERA

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Cartera en Ejecución	(1)	443,102	421,310
Cartera reprogramada en ejecución	(2)	216,391	221,053
		<u>659,493</u>	<u>642,364</u>

(1) Y (2) Corresponde al monto de la garantía pagada de operaciones de vivienda de interés social en estado de ejecución y reprogramada en ejecución a solicitud de la Entidad Financiera Acreedora adjunto a la acreditación del inicio de la cobranza judicial por el saldo de la garantía.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont).

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

e) BIENES REALIZABLES

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

f) BIENES DE USO

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

g) OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
OPPI-Fondo de Garantías FOGAVISP (1)	184,180	221.282
	<u>184,180</u>	<u>221.282</u>

(1) Al 31 de mayo de 2022 Bs 184,180 corresponden en su totalidad a pagos de garantías en regional Santa Cruz.

Al 31 de diciembre de 2021 Bs 221,282 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional Cochabamba Bs 219.123 y Comisiones de las Safis pendientes de abono por Bs2.159.

h) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Provisión comisión de administración	(1)	27,447	63.057
Provisión comisión de éxito	(2)	49,418	119.544
Otras cuentas por pagar	(3)	182,067	219.123
Ingresos Diferidos		68,997	58.286
		<u>327,929</u>	<u>460.010</u>

(1) El saldo corresponde al 0,5% anual del monto total del capital administrado.

(2) El saldo corresponde al 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 1%.

(3) Al 31 de mayo de 2022 Bs 182,067 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional Cochabamba Bs 118,229, pagos de garantía en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional La Paz

www.baneco.com.bo

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont).

Bs 42.047 y a pagos de garantía en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional Tarija Bs 21,791.

Al 31 de diciembre de 2021 Bs 219,123 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional Cochabamba.

i) INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2022 y 2021, es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Ingresos financieros prod. inversiones temporarias	(1)	177,244	160.892
Ingresos financieros por cuenta en caja de ahorros	(2)	391	461
		<u><u>177,634</u></u>	<u><u>161,353</u></u>

(1) Al 31 de mayo de 2022 Bs 177,244; corresponde al rendimiento por inversiones en depósitos a plazo fijo y bonos a largo plazo Bs 142,655 y Bs 34,588 a rendimientos en fondos de inversión.

Al 31 de mayo de 2021 Bs 160,892; corresponde al rendimiento por inversiones en depósitos a plazo fijo y bonos a largo plazo Bs 127,609 y Bs 33,283 a rendimientos en fondos de inversión.

(2) Corresponden a intereses generados en caja de ahorro del Banco Económico S.A. al 31 de mayo de 2022 y 2021.

(j) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

j.1 RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La cuenta no presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 2021.

j.2 CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2022 y 2021, es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Cargos p/Prev. Especifica p/incobrabilidad de Cartera	(1)	-	102,559
		<u><u>-</u></u>	<u><u>102,559</u></u>

(1) Al 31 de mayo de 2021 corresponden a operaciones crediticias que se encontraban en la cartera en Ejecución y Ejecución Reprogramada, que fueron canceladas en su totalidad y no se recuperó la Garantía pagada.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont).

OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

k.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

La cuenta no presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 2021.

k.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2022 y 2021, es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Comisión de administración BEC	(1)	27,447	26,141
Comisión de Éxito BEC	(2)	49,418	48,158
		<u>76,865</u>	<u>74,299</u>

(1) Corresponde al devengamiento de la comisión de administración que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. por la administración del FOGAVISP BEC.

(2) Corresponde al devengamiento de la comisión de éxito que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. del 30% sobre el rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%) del FOGAVISP BEC.

(k) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La cuenta no presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 2021.

(l) INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES

La cuenta no presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 2021.

(m) GASTOS DE ADMINISTRACION

La cuenta no presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 2021.

(n) AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR

La cuenta no presenta movimiento al 31 de mayo de 2022 y 2021.

(o) CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Garantías Otorgadas			
Garantías Otorgadas	(1)	28,458,601	25,344,172
		<u>28,458,601</u>	<u>25,344,172</u>

(1) Al 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el 100% de los saldos por coberturas de riesgo crediticio están destinados a créditos de Vivienda de Interés Social.

BANCO ECONOMICO S.A.**FONDO DE GARANTIA PARA CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP - BEC)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021****NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO****1.1 Organización de la Sociedad****Constitución y Objeto**

- **Entidad Administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., con capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y una duración de 99 años. Su objeto social la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991. El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

- **Constitución del Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social**

Disposiciones legales

La Ley de Servicios Financieros 393 de 21 de agosto de 2013 en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social instruye que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el Decreto Supremo 2137, que establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. También indica que estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS

No es aplicable a la administración del Fondo de Garantía.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La entidad administradora declara que no existe en el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP, contingencias probables de ninguna naturaleza

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

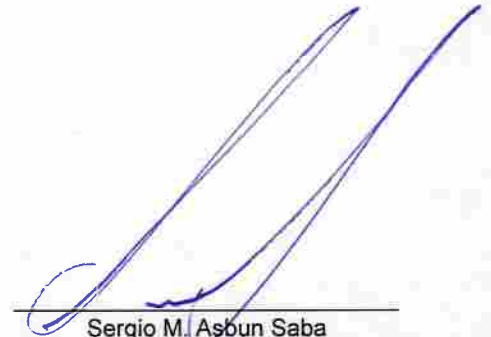
Al 31 de mayo de 2022, no se han producido hechos o circunstancias posteriores que puedan afectar significativamente los estados financieros del Fondo de Garantía administrado por el Banco Económico S.A., entre la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe.



Alicia Perrogon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad.



Ricardo Barriga Estenssoro
Gerente Nacional de Operaciones



Sergio M. Asbun Saba
Gerente General